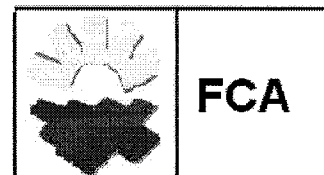




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0026449/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. **Amelia Patricia CISTERNAS**, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, por Concurso, en el Departamento de Producción Animal, unidad operativa: Cátedra de Granja; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

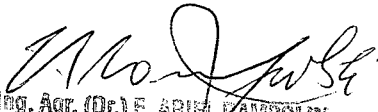
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. **Amelia Patricia CISTERNAS**, Leg. N° 30.772, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, por Concurso, en el Departamento de Producción Animal, unidad operativa: Cátedra de Granja, a partir del 17 de abril de 2018 (fecha en que el Honorable Consejo Superior resuelve la prórroga en dicho Concurso) y hasta el 31 de agosto de 2018 (fecha en que finaliza la designación interina en el cargo de Profesora Asistente) o hasta el llamada a Concurso en el cargo superior.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) **ERIK RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERC**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 368
E.D./